

# **CARTERA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA**

**PROPUESTA DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE  
MEDICINA DE FAMILIA Y COMUNITARIA**

**(semFYC)**

**JUNIO 2004**

## **INDICE**

- I. INTRODUCCIÓN**
- II. CRITERIOS QUE ORGANIZAN LA OFERTA DE SERVICIOS EN ATENCIÓN PRIMARIA**
- III. MODALIDADES DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD**
  - A. ATENCIÓN AL INDIVIDUO
    - 1. ABORDAJE Y NECESIDADES DE LOS PROBLEMAS DE SALUD
    - 2. ABORDAJE DE GRUPOS POBLACIONALES Y GRUPOS CON FACTORES DE RIESGO
  - B. ATENCIÓN A LA FAMILIA
  - C. ATENCIÓN A LA COMUNIDAD
- IV. ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DE LA SALUD**
- V. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y CALIDAD**
- VI. CATÁLOGO DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS EN ATENCIÓN PRIMARIA**
- VII. PROCEDIMIENTOS TERAPÉUTICOS EN ATENCIÓN PRIMARIA**
- VIII. ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS EN ATENCIÓN PRIMARIA**

## **CARTERA DE SERVICIOS DE ATENCION PRIMARIA**

### **I. INTRODUCCION**

La Atención Primaria es el nivel inicial, básico y central de atención, que garantiza la accesibilidad, globalidad y continuidad de la atención a lo largo de toda la vida de las personas, actuando como gestor y coordinador de casos y regulador de flujos. La oferta de servicios de Atención Primaria comprenderá servicios hacia las personas, familias y grupos sociales, de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, asistencia sanitaria, mantenimiento y recuperación de la salud, rehabilitación y cuidado paliativo, así como actividades que permitan desarrollar las anteriores englobando actividades de docencia y formación, investigación, gestión de la atención y cooperación entre niveles e intersectorial, que garanticen la consecución de los objetivos de equidad, efectividad, eficiencia y viabilidad del sistema en un marco de calidad.

La asistencia sanitaria en el nivel de atención primaria, en cualquiera de sus modalidades, tendrá como apoyo, conforme a las normas de organización, funcionamiento y régimen de los Servicios de Salud, los servicios que a continuación se detallan y que incorporan la oferta de servicios internos precisos y necesarios para una oferta de servicios asistenciales de calidad. Esta oferta de servicios ha de tener un carácter dinámico y flexible, permitiendo que los servicios sean revisables periódicamente en consonancia con el avance del conocimiento científico y las nuevas necesidades en salud de la población.

Los criterios de ordenación de recursos deberán adecuarse a las necesidades sanitarias de la población, a la oferta de servicios y a su demanda previsible. Por lo tanto deberán tenerse en cuenta aquellos factores que influyen sobre las necesidades y demandas que puedan modificar la disponibilidad del recurso, así como los referidos a la estructura y funcionamiento. En la ordenación de recursos de la Atención primaria deberán tenerse en cuenta los factores demográficos (incremento progresivo de la edad, tasa de natalidad, proyecciones de la población y tendencias de desplazamiento de la población), los factores socioeconómicos, el nivel de dependencia, el perfil de morbilidad de la población, la distancia en tiempo al recurso, la organización y desarrollo de los servicios

sociales y la organización de los servicios sanitarios y la oferta de servicios. La ordenación de los recursos deberá garantizar tiempos suficientes para la actividad asistencial, docente, formativa, investigadora, de gestión y de cooperación intersectorial y entre niveles que permita una Atención primaria de calidad.

## **II. CRITERIOS QUE ORGANIZAN LA OFERTA DE SERVICIOS EN ATENCIÓN PRIMARIA**

La propuesta de Cartera de servicios que se presenta se sustenta en cuatro principios esenciales, que le asignan una coherencia interna. Se parte del análisis de las necesidades de salud de la población, tanto las percibidas como las asignadas, y entendiendo que los ciudadanos han de actuar como partícipes y responsables de su propia salud. Se presenta un modelo de salud integral, en el que se atiende desde una perspectiva biopsicosocial, y asignando especial atención a la promoción y prevención de la salud. Se concibe al médico de familia como un profesional responsable de la gestión, tanto de los problemas de salud de los ciudadanos como de los recursos del Sistema nacional de Salud, y que desarrolla su actividad priorizando el trabajo en equipo y en colaboración con los diferentes profesionales del ámbito sociosanitario. Por último, la Cartera de Servicios de Atención Primaria se compromete con la armonización de los objetivos del SNS, con especial imbricación con las áreas del resto de niveles asistenciales, con la Salud Pública y con la Atención Sociosanitaria.

Los criterios son los siguientes:

### **A. La respuesta a las necesidades de los ciudadanos**

- La protección de los derechos de los pacientes
- Las necesidades en salud de la población
- El compromiso de los ciudadanos con su salud

### **B. El abordaje integral de los problemas de salud**

- El modelo biopsicosocial de salud
- La prioridad en las actividades preventivas y de promoción de la salud

- La intervención sobre los estilos de vida
- La integración de las actividades de rehabilitación e integración social

### **C. La gestión de la atención sanitaria**

- La gestión clínica
- La gestión y organización de la actividad
- El trabajo en equipo
- Los sistemas de información
- La gestión de la calidad

### **D. La organización de la Cartera de Atención Primaria con relación al Sistema Nacional de Salud**

- La armonización en el Sistema Nacional de Salud
- La variabilidad en las Zonas de Salud
- La cooperación con el resto de áreas de servicio del SNS
  - Área de atención en salud pública
  - Área de atención en otros niveles asistenciales
  - Área sociosanitaria
  - Área de urgencias y Atención continuada

## **III. MODALIDADES DE LOS SERVICIOS DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD**

### **A. ATENCIÓN AL INDIVIDUO**

#### **1. ABORDAJE DE NECESIDADES Y PROBLEMAS DE SALUD**

- ATENCIÓN A LOS PROBLEMAS AGUDOS
  - Abordaje de factores de riesgo cardiovascular y de problemas cardiovasculares,
  - problemas respiratorios,
  - problemas del tracto digestivo y del hígado,
  - problemas infecciosos,
  - problemas metabólicos y endocrinológicos,

- problemas de la conducta y de la relación,
  - problemas del sistema nervioso,
  - problemas hematológicos,
  - problemas de la piel,
  - traumatismos, de accidentes y de intoxicaciones,
  - problemas de la función renal y de las vías urinarias,
  - problemas músculo-esqueléticos,
  - problemas de cara-nariz-boca-garganta y oídos,
  - problemas de los ojos,
  - conductas de riesgo.
- ATENCIÓN A LOS PROBLEMAS CRÓNICOS
- Detección de los problemas de salud crónicos y valoración de su estadio clínico conforme a los criterios diagnósticos,
  - Captación del paciente para el seguimiento clínico adecuado a su situación,
  - Indicación y prescripción del tratamiento farmacológico y no farmacológico adecuados, incluyendo estilos de vida saludables,
  - Atención a personas polimedicadas; Interconsulta del paciente al segundo nivel de asistencia cuando las necesidades diagnósticas y terapéuticas del paciente lo requieran.
  - La atención a problemas crónicos incluye específicamente: Diabetes, Enfermedad pulmonar obstructiva crónica y asma; Hipercolesterolemia; Hipertensión arterial; Insuficiencia cardíaca crónica; Cardiopatía isquémica; Obesidad; Problemas osteoarticulares crónicos o dolor crónico musculoesquelético.

## **2. ABORDAJE DE GRUPOS POBLACIONALES Y GRUPOS CON FACTORES DE RIESGO**

Con la finalidad de adecuar las actividades a las necesidades de los usuarios, facilitando su accesibilidad y comprensión, la cartera presenta servicios agrupados en la modalidad de programas específicos dirigidos a:

- ATENCIÓN AL NIÑO
  - a. Revisiones de niño sano en las distintas edades:
    - Valoración de desarrollo pondo-estatural y de desarrollo psicomotor.
    - Valoración de estado nutricional.
    - Detección de la hipoacusia, problemas de visión y del desarrollo puberal.
    - Detección, en general, de los problemas de salud con presentación de inicio en las distintas edades que puedan beneficiarse de una detección temprana.
  - b. Detección y seguimiento precoz de metabolopatías.
  - c. Detección y seguimiento del niño con patologías crónicas.
  - d. Detección y seguimiento del niño con discapacidades físicas y psíquicas, incluyendo el síndrome de Down.
  - e. Detección precoz y abordaje integrado de los problemas de salud derivados de las situaciones de riesgo o exclusión social (menores en acogida, minorías étnicas, inmigrantes, etc.)
  
- ATENCIÓN AL ADOLESCENTE
  - a. Anamnesis y consejo sobre hábitos relacionados con el uso de tabaco, alcohol y sustancias ilegales, así como sobre hábitos que comporten riesgos para la salud.
  - b. Anamnesis y consejo acerca del riesgo de accidentes, tanto en actividades de tiempo libre como accidentes de circulación.
  - c. Valoración y consejo con relación a la conducta alimentaria y a la imagen corporal.
  - d. Promoción de conductas saludables con relación a la sexualidad, evitación de embarazos de riesgo y enfermedades de transmisión sexual.
  - c. Valoración y promoción del desarrollo personal y social.

d. Detección de adolescentes con problemas de control de impulsos y con conductas agresivas, que provoquen problemas de integración social.

- ATENCIÓN A LA MUJER

- a. Educación maternal.
- b. Captación de la mujer embarazada en el primer trimestre de gestación.
- c. Seguimiento del embarazo normal, de manera coordinada y protocolizada con la asistencia especializada del segundo nivel, según la organización de servicios del correspondiente Servicio de Salud.
- d. Preparación al parto.
- e. Atención puerperal: visita en el primer mes del posparto para valoración del estado de salud de la mujer y del recién nacido.
- f. Información, indicación y seguimiento, en su caso, de métodos anticonceptivos hormonales, intrauterinos, anticoncepción hormonal de emergencia o postcoital, métodos de barrera. Asesoramiento sobre vasectomía y ligadura de trompa. Asesoramiento sobre Interrupción voluntaria de embarazo.
- g. Detección de grupos de riesgo y diagnóstico precoz de cáncer ginecológico y de mama de manera coordinada y protocolizada con la asistencia especializada de segundo nivel.
- h. Prevención, detección y atención a los problemas de la mujer en el climaterio: incluye la valoración y consejo de hábitos de vida, así como la valoración y, en su caso, el tratamiento de síntomas que disminuyan la calidad de vida de la mujer. Incluye también la detección y tratamiento de estados patológicos relacionados con la etapa de climaterio.

- ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES

- a. Detección del nivel de riesgo (detección de anciano frágil), según las características de edad, salud y situación

- b. sociofamiliar, y seguimiento y realización de valoración geriátrica global.
  - b. Actividades de promoción y prevención acerca de alimentación saludable, evitación de caídas y mantenimiento de capacidades psíquicas, físicas y de relación.
  - c. En los casos considerados de alto riesgo, incluye valoración específica del estado físico, psicológico, sociofamiliar y de dependencia para actividades de vida diaria, así como un plan de cuidados integrado.
  - d. Abordaje de los principales síndromes geriátricos en colaboración, si procede, con el segundo nivel de atención y con el sector de servicios sociales.
- **ATENCIÓN A LOS PACIENTES INMOVILIZADOS**
    - a. Valoración de las causas y, en casos recuperables, de la duración previsible de la situación de inmovilidad en domicilio.
    - b. Valoración del nivel de dependencia del paciente.
    - c. Plan de cuidados individualizado e integrado.
    - d. Valoración y abordaje integrado de la situación psicológica y física y las necesidades de apoyo del cuidador.
    - e. Cuidados a la dependencia: colaboración en la gestión, y prestación, en su caso, de los cuidados precisos para garantizar el desarrollo de las actividades básicas de la vida diaria en las personas dependientes.
  - **ATENCIÓN PALIATIVA A LOS ENFERMOS TERMINALES**

Comprende la atención integral, individualizada y continuada de personas con enfermedad en situación avanzada y terminal, así como de las personas a ellas vinculadas. Esta situación viene caracterizada por la presencia de síntomas múltiples, multifactoriales y cambiantes, con alto impacto emocional, social y espiritual, y que condiciona una elevada necesidad y demanda de atención. Los objetivos terapéuticos son la mejora del confort y de la calidad de vida, definidos éstos por el propio enfermo y

su familia, con respeto a su sistema de creencias, preferencias y valores.

- a. Identificación de los enfermos en situación terminal según los criterios diagnósticos y la historia natural de la enfermedad.
  - b. Valoración frecuente de síntomas y control de síntomas físicos, psíquicos y generales. Información y apoyo en las distintas fases del proceso.
  - c. Evaluación detallada e integral de las necesidades de pacientes y cuidadores.
  - d. Establecimiento de un plan terapéutico escrito que incluya medidas de alivio de los síntomas identificados y cuidados generales basados en guías de práctica clínica, incluyendo la monitorización de los síntomas más relevantes.
  - e. Tratamiento farmacológico y no farmacológico del dolor y otros síntomas físicos o neuropsiquiátricos.
  - f. Información, educación sanitaria, asesoramiento y apoyo a las personas vinculadas al paciente, especialmente al cuidador principal.
  - g. En las situaciones que lo precisen, se facilitará la atención por estructuras de apoyo específico sanitario y social y por servicios especializados, tanto en consultas específicas o en el domicilio del paciente, como mediante internamiento en unidades específicas.
- ATENCIÓN AL TABAQUISMO  
Atención a fumadores y apoyo de la deshabituación de tabaco. Incluye la valoración del fumador, la información sobre riesgos, el consejo de abandono y el apoyo sanitario y, en su caso, la intervención con ayuda conductual y/o farmacológica individualizada.
  - ATENCIÓN A PROBLEMAS DERIVADOS DEL CONSUMO DE ALCOHOL  
Atención al consumidor de alcohol. Incluye cuantificación del consumo y frecuencia de ingestión, valoración de dependencia,

consejo de limitación o eliminación de consumo, valoración de patologías provocadas por el consumo, oferta de asistencia sanitaria para abandono en caso necesario, en colaboración con los servicios especializados correspondientes.

- PREVENCIÓN DE CÁNCER

De mama, de útero, de pulmón, colorrectal, de próstata, de piel. Prevención en cáncer de alto riesgo (orofaringe, esófago, estómago, hígado, vejiga, testículo, ovario).

- PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

Vacunaciones en todos los grupos de edad y, en su caso, grupos de riesgo según el calendario de vacunación vigente aprobado por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y los Servicios de Salud, así como aquellas que puedan indicarse, en población general o en grupos de riesgo, por situaciones que epidemiológicamente lo aconsejen.

- ATENCIÓN A LA INFECCIÓN POR VIH

Con el objeto de disminuir la incidencia de la infección por VIH, contribuir al seguimiento clínico y mejorar la calidad de vida de las personas infectadas por VIH. Incluye prevención de infección, detección precoz, identificación de personas en riesgo, seguimiento de personas en riesgo y realización de las actividades preventivas pertinentes.

- DETECCIÓN DE MALOS TRATOS Y VIOLENCIA FAMILIAR EN TODAS LAS EDADES

Anamnesis y, en su caso, exploración orientada al problema, en las situaciones de riesgo y ante sospecha de malos tratos. Detección de situaciones de riesgo. Comunicación a los dispositivos de servicios sociales y judiciales cuando la situación y opciones del/ de la paciente así lo precisen o acepten; y en

cualquier caso, si se trata de una sospecha firme, en un menor o persona incapacitada.

- ATENCIÓN EN EL MEDIO LABORAL

- a. Identificación de los factores de riesgo laboral.
- b. Gestión de la incapacidad temporal.
- c. Abordaje de las afecciones ligadas a las condiciones de trabajo, según riesgos específicos y actividades laborales.
- d. Oferta de asesoría e información básica al usuario, con relación a los aspectos clínico-preventivos y administrativos, según sus condiciones individuales y factores de riesgo asociados.

- ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL

- a. Detección, diagnóstico y tratamiento de trastornos por ansiedad y depresivos, con interconsulta a los servicios de salud mental en caso de quedar superada la capacidad de resolución del nivel de atención primaria.
- b. Consejo y apoyo para el mantenimiento de la salud mental en las distintas etapas del ciclo vital.
- c. Detección de otros procesos mentales y de reagudizaciones en procesos ya conocidos, y su interconsulta a los servicios de salud mental.
- d. Detección de drogodependencias, tabaquismo, alcoholismo y ludopatía y oferta de apoyo sanitario especializado de segundo nivel si se precisa para abandono de la dependencia.
- e. Atención a otras conductas adictivas:
  1. Detección de consumo de sustancias adictivas y estimación del grado de dependencias a las mismas: benzodiazepinas, hipnóticos, cannabis, drogas de síntesis, cocaína, heroína y otros psicoestimulantes.
  2. Detección de situaciones de riesgo para el consumo de sustancias adictivas o para las conductas adictivas.
  3. Diagnóstico y tratamiento de la intoxicación aguda por las diferentes sustancias y así como las enfermedades asociadas a las drogodependencias.

4. Realización de las actividades preventivas pertinentes en el colectivo de usuarios de drogas y/o en situación de riesgo.
5. Oferta de asistencia sanitaria para abandono en caso necesario, en colaboración con los servicios especializados de segundo nivel correspondientes.
- f. Preparación e intervención en las situaciones de duelo por pérdida de personas queridas, realizando actuaciones encaminadas a la prevención en la cronificación del duelo.
- g. Detección de patología de la infancia/adolescencia, incluidos los trastornos de conducta en general y alimentaria en particular, así como el retraso escolar/trastorno en el desarrollo del lenguaje, e interconsulta en su caso al servicio especializado de segundo nivel correspondiente.
- h. Seguimiento de forma coordinada con los servicios de salud mental y servicios sociales de las personas con enfermedad mental grave y prolongada, (garantizar la continuidad de cuidados y la integración social).
- i. Oferta de terapias de apoyo breve y de 'counselling' ante la detección de problemas de salud mental.

#### **ATENCIÓN A LA FAMILIA**

1. Prestar una atención individual en la consulta considerando el contexto familiar, social y comunitario de las personas, tanto en los condicionantes de los problemas como en las posibles intervenciones, así como la efectividad y eficiencia de las actuaciones individuales sobre el nivel de salud de la comunidad.
2. Conocer la estructura familiar e identificar las crisis de desarrollo por las que atraviesa la familia a lo largo de su ciclo vital.
3. Detección de los problemas psicosociales y brindar asesoramiento familiar anticipatorio.
4. Realización de una evaluación sistemática e intervención de forma planificada con ocasión de la aparición de problemas familiares.
5. Detección de la disfunción familiar y realización de interconsultas con especialistas del segundo nivel si procede.

6. Identificar en las familias los patrones educativos con los hijos, ofreciendo asesoramiento para gestionar los conflictos generacionales.

## **ATENCIÓN A LA COMUNIDAD**

1. Identificación y priorización de las necesidades y problemas de salud de la comunidad con participación de ésta.
2. Identificación de los recursos comunitarios disponibles, conocer su utilidad práctica y favorecer su desarrollo.
3. Priorización de intervenciones y elaboración de programas comunitarios con participación de la comunidad.
4. Desarrollo (implementación) de programas comunitarios y evaluación de los mismos con participación de la comunidad.
5. Realización de intervenciones de educación para la salud grupales con metodologías capacitadoras y participativas.
  - Respecto a necesidades y problemas prevalentes o respecto a atenciones y servicios específicos de la mujer, la infancia, la adolescencia, los adultos, las personas mayores, los trabajadores, los pacientes inmovilizados, los grupos de riesgo y los enfermos crónicos, las situaciones de riesgo familiar y social.
  - A grupos de población interesados (pacientes con determinadas patologías o enfermedades crónicas, centros culturales, asociaciones de vecinos o similares, asociaciones de pacientes, etc.).
6. Participación en una adecuada coordinación intersectorial, especialmente con el sector de Servicios sociales y el sector educativo.
7. Favorecer y colaborar en actividades de participación real de la comunidad en el cuidado y promoción de la salud, con actitud de escucha activa y de reconocimiento del papel protagonista de los ciudadanos.

## **IV. ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DE LA SALUD**

Comprende la vigilancia epidemiológica, que incluye:

1. Participación en los sistemas de alerta epidemiológica para enfermedades de declaración obligatoria.
2. Participación en redes de médicos centinelas para la vigilancia de ciertos problemas de salud, según determinen los Servicios de Salud Pública.
3. Participación en el Sistema de fármaco-vigilancia, mediante la comunicación de efectos adversos.

## **V. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y CALIDAD**

Las funciones de la Atención primaria son no sólo la asistencia sino también la docencia, la formación, la investigación y la gestión y la cooperación intersectorial y entre niveles, soportes necesarios para un adecuado desarrollo asistencial de calidad, por lo que la Atención primaria ha de dotarse de una cartera de servicios no asistencial que englobe la oferta de servicios docentes y formativos, la oferta de servicios investigadores y la oferta de servicios de gestión, de cooperación intersectorial y entre niveles, debiendo realizarse:

1. Un plan docente de pregrado y de postgrado (si es el caso).
2. Un plan formativo, individualizado y del equipo, orientado a la mejora competencial.
3. Proyectos de investigación en atención primaria que respondan a sus necesidades y problemas y cuyos resultados sean de aplicación en este ámbito.
4. Actividades de gestión de la atención
  - 4.1. Gestión clínica, con la aplicación de la medicina basada en la evidencia, incluyendo uso adecuado de pruebas diagnósticas, prestación farmacéutica e incapacidad temporal.
  - 4.2. Trabajo en equipo.
  - 4.3. Gestión y organización de la actividad.
  - 4.4. Sistemas de información.
  - 4.5. La gestión de la calidad.
  - 4.6. La responsabilidad civil y médico-legal.
5. Actividades de cooperación intersectorial y entre niveles

Para facilitar la atención integral de la persona y mejorar la efectividad y eficiencia de las actuaciones, se procederá a la cooperación intersectorial y la cooperación entre niveles mediante la elaboración conjunta de planes, protocolos, guías de práctica clínica, la gestión compartida de casos y gestión por procesos.

## **VI. CATÁLOGO DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS EN ATENCIÓN PRIMARIA**

### **A. Medios y procedimientos diagnósticos que se realizan con recursos propios de Atención Primaria**

- Pruebas funcionales respiratorias: Espiometrías. Medición Pico-flujo. Oximetría.
- Doppler. Oscilometría.
- Otoscopia y rinoscopia. Acumetría cualitativa por diapasones
- Oftalmoscopia. Tonometría ocular. Campimetría
- Anuscopia
- Diagnóstico por Luz de Wood
- Electrocardiografía
- Glucometría
- Perfil lipídico
- Determinación analítica básica
- Citología
  
- Genograma
- Test psicoafectivos y sociales
- Test de morbilidad y calidad de vida

### **B. Procedimientos diagnósticos de gestión propia por Atención Primaria o con el concurso de otros niveles asistenciales**

- Laboratorio completo
- Microbiología
- Radiología simple
- Esofagograma
- Tránsito Esofagogástrico duodenal e intestinal
- Enema Opaco
- Ecografía abdominal
- Ecografía tiroidea
- Ecografía testicular y prostática
- Ecografía de partes blandas
- Ecografía ginecológica y obstétrica
- Ecografía mamaria
- Mamografía
- Endoscopia digestiva alta
- Colonoscopia
- Electromiografía
- Anatomía patológica (PAAF, citología, piezas de cirugía)
- Tomografía Axial Computerizada
- Resonancia Magnética
- Electroencefalograma

## **VII. PROCEDIMIENTOS TERAPÉUTICOS EN ATENCIÓN PRIMARIA**

- A. Indicación, prescripción y seguimiento de tratamientos farmacológicos y efectos y accesorios.
- B. Tratamientos con insulina, incluyendo los materiales para su aplicación.
- C. Cirugía menor, que incluye la atención de procesos que requieren procedimientos quirúrgicos u otras intervenciones sencillas, que se realizan en tejidos superficiales y, generalmente, precisan anestesia local y tienen escaso

riesgo y complicaciones postquirúrgicas, efectuados según la organización de cada Servicio de Salud.

- D. Curas, suturas y tratamiento de úlceras cutáneas.
- E. Inmovilizaciones.
- F. Seguimiento de los tratamientos con anticoagulantes orales
- G. Aplicación de aerosoles.
- H. Aplicación y reposición de sondajes vesicales y nasogástricos.
- I. Aplicación de tratamientos parenterales.
- J. Extracción de tapones de oídos
- K. Taponamiento nasal
- L. Extracción de cuerpos extraños oculares
- M. Cuidado de estomas digestivos, urinarios y traqueales
- N. Anestesia tópica, local y regional.
- O. Infiltraciones
- P. Fisioterapia
- Q. Rehabilitación de demencias y accidentes cerebrovasculares
- R. Resucitación cardiopulmonar (básica y avanzada, incluyendo accesos vasculares centrales y periféricos)
- S. Terapias breves y de apoyo
- T. Técnicas de consejo médico estructurado (counselling)

## **IX. LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS EN ATENCIÓN PRIMARIA**

### **A. Lugar de realización de las actividades**

- En el centro de salud
- En el domicilio
- En el entorno comunitario de la zona de salud

### **B. Modalidad en la organización de la atención**

- Atención demandada por los usuarios
  - Con cita reglada
  - De manera urgente
- Atención programada por los profesionales sanitarios

**C. Procedimientos para atender a los usuarios**

- En consulta individual
- Intervención en grupo
- Atención telefónica
- Atención mediante otros sistemas de información